



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
Municipio de Pitalito

CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Radicado	041 de 2018
Disciplinado	ALBA LUZ RENZA VALDERRAMA
Cargo	Docente I.E.M María Montessori, para la época de los hechos
Quejoso	ROSA FERNANDA PLATA, Madre de familia.
Fecha de los hechos	Mayo de 2018 y febrero – marzo de 2019.
Asunto	Auto que declara cerrada la etapa de la Investigación Disciplinaria (Artículo 160 A de la Ley 734 de 2002

Pitalito, 20 de mayo de 2021

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 160-A de la Ley 734 de 2002, y teniendo en cuenta que las pruebas decretadas fueron practicadas y recolectadas, que la etapa de investigación ya se encuentra agotada, es así que el Despacho procede a declarar cerrada la presente etapa de investigación disciplinaria seguida en contra de la señora ALBA LUZ RENZA VALDERRAMA, Docente de la I.E.M María Montessori, para la época de los hechos.

Por Secretaría, notificar la presente decisión en la forma establecida en el Artículo 105 de la Ley 734 de 2002, advirtiéndole a los sujetos procesales que contra la misma procede el recurso de reposición, que deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación.

Teniendo en cuenta las actuales circunstancias con ocasión a la Emergencia Sanitaria a causa de la Covid – 19 y en aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones la presente providencia será enviada al correo electrónico de la investigada que autorizó de manera expresa y se efectuará su publicación mediante la página web del municipio de Pitalito.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**KARINA MARCELA TEJADA CANACUE**  
Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario

Proyectó:   
FABIÁN DARIO CUÉLLAR CASTRO  
Apoyo Profesional O.C.I.D